



Decreto Ley 3607

MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha Publicación: 08-ENE-1981

Url Corta: <https://bcn.cl/2gssq>



DEROGA DL. N° 194, DE 1973, Y ESTABLECE NUEVAS NORMAS SOBRE FUNCIONAMIENTO DE VIGILANTES PRIVADOS

Santiago, 6 de enero de 1981.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 3.607.- Visto: Lo dispuesto en los decretos leyes N°s 1 y 128, 1973; 527, de 1974, y 991, de 1976, La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

DECRETO LEY: